



Concejo Comunal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03

En Copiapó a 07 días del mes de mayo del año 2007 y siendo las 08: 40 horas se da inicio a la tercera sesión extraordinaria del Honorable Concejo Comunal, bajo la presidencia del señor Alcalde Marcos López Rivera y con la presencia de los señores (as) concejales: Doña Anelice Véliz Kratzschmar, Don Rafael Prohens Espinosa, Doña Anita Quiroga Araya, Don José Fernández Quevedo, Don Rubén Pizarro Miranda, don Juan Mellibovsky Leiva.

Actúa como Ministro de Fe y suscribe en tal condición la presente acta, el señor Jorge Cisternas Bravo, Secretario Municipal (S) Municipalidad de Copiapó.

ASUNTO : LICITACIÓN RELLENO SANITARIO

El señor Alcalde realiza una breve introducción señalando que la apertura para la licitación del Relleno Sanitario se efectuó el día Lunes 30 de abril, recibándose cuatro ofertas y señala además que en esta sesión se tratará la situación de Vertedero Viñita Azul y el estado contractual del contrato establecido con la Empresa Enasa.

Expone señor Sergio Baudoin Figueroa, Administrador Municipal.

Señala que las cuatro ofertas recibidas, en relación a la Licitación Construcción Relleno Sanitario corresponden a las siguientes empresas: ENASA, SOCOAL, COSEMAR, RESAM. Tres de estos oferentes presentaron propuestas para el sector El Chulo, (terreno fiscal, transferido a al Municipalidad de Copiapó) para la construcción del relleno y también dentro de las ofertas vienen propuestas para construir en terrenos privados: Enasa en Viñita Azul y Cosemar en Llano Seco. Agrega el señor Baudoin, que la oferta económica entre todas las empresas participantes es muy similar, por lo que el trabajo de la comisión evaluadora, deberá concentrar su trabajo en los aspectos técnicos de la propuesta. Se detalla origen de cada empresa y los trabajos que realizan en diferentes zonas del país. Da conocer los valores ofertados por cada empresa tanto para el sector de El Chulo, como para emplazamiento en terrenos privados.

Señala además que la Empresa Socoal Ltda., presentó su propuesta para el depósito de residuos domiciliarios y valor de construcción de la infraestructura del relleno, en forma separada, situación que quedó consignada en acta de apertura de la licitación.

Concejala Quiroga indica que tal propuesta estaría fuera de base.

Concejal Prohens sostiene que cabe la pregunta ¿ qué conviene más al municipio, instalar el relleno en terrenos propios o en terrenos de particulares?

Concejala Quiroga señala estar de acuerdo con lo planteado por concejal Prohens y acota que es razonable emplazar el relleno en terrenos propios.

Concejala Quiroga consulta ¿quién decide sobre donde se instalará finalmente el relleno ?

El señor alcalde responde que es el Concejo Municipal quien decidirá, una vez evacuado los informes correspondientes emitidos por la comisión de análisis y a la vista del Honorable Concejo Comunal.

ASUNTO: SITUACIÓN CONTRACTUAL VERTEDERO VIÑITA AZUL

Señor Baudoin, señala que el contrato con Empresa ENASA sobre el manejo de Vertedero Viñita Azul, está concluyendo y al no poseer otra alternativa de depósito de residuos domiciliarios se hará necesario negociar con dicha empresa un nuevo contrato, hasta que se cumpla el organigrama proyectado una vez entre en funcionamiento el nuevo relleno sanitario.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, negociar ampliación de contrato con Empresa ENASA sobre manejo de Vertedero Viñita Azul, hasta el 31 de Diciembre del año 2007.

Concejal Prohens señala que cuando ocurra el retiro de ENASA de Vertedero Viñita Azul, debe dejar el área en las condiciones ambientales que correspondan.

Concejal Pizarro consulta ¿ para cuándo la Comisión Relleno Sanitario, entregará su evaluación? El señor alcalde indica que esto ocurrirá entre el 18 y 21 de mayo del presente, y que a la vista los antecedentes se convocará al Concejo para su análisis y resolución.

Se acuerda que próxima sesión ordinaria se realizará el día 14 de mayo.

Se cierra la sesión a las 09: 30 horas.